



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00669300- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para Trabajos Finales;
y

CONSIDERANDO:

Que las direcciones de la Escuela de Bibliotecología y del Departamento de Geografía elevan los detalles de los exámenes de las/los tesistas: CANDIA, CARMEN CLAUDIA –DNI 22162738- de la Carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997- y MAZZARA, CONRADO AGUSTIN -DNI 34189804- de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudios.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de los exámenes de Trabajos Finales que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Bibliotecología

Tesista: CANDIA, CARMEN CLAUDIA –DNI 22162738-

Examen: 8 de Septiembre de 2022 – 15 horas

Carrera: Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título de la Tesis: " "Estudio de la conducta informativa de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lineamientos para la adecuación de cursos de alfabetización informacional".

Directora: María Carmen Ladrón de Guevara

Tutora: Tamara Cortés

Tribunal: Presidenta: Marcela Verde, DNI 16903629; Vocales: Gastón Moisset de Espanés, DNI 25917768 y Natalia Busso, DNI 25175636.

Departamento de Geografía

Tesista: MAZZARA, CONRADO AGUSTIN -DNI 34189804-

Examen: 1 de Septiembre de 2022 - 15,30 horas

Carrera: Licenciatura en Geografía -Plan 2003-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Estrategias de reproducción social de productores apícolas como consecuencia del avance de la frontera agrícola en Argentina. El caso del Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Periodo 1990-2020".

Director: Diego Omar

Tribunal: Presidente: Carlos Lucca DNI 14218620; Vocales: Paola Seminara, DNI 21763043 y Gabriel Saal, DNI 12874064 (docente externo).

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl